



ANEXO II: PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expediente nº 20240081078

1.- OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de obras cuyo objeto es crear una parcela reproduciendo la manera tradicional de cultivo de la variedad de vides Garnacha siendo necesarias obras de ejecución de un sistema de riego automático, trasplante de los ejemplares de viñas y extendido de sustrato originario de las parcelas de cultivo, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- Presupuesto (IVA excluido): 35.031,47 euros
- IVA*: 7.356,61 euros
- Presupuesto base de licitación: 42.388,08 euros, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: 2024 MAM 1723 60800
- N.º RC SICAZ: 364235
- Anualidades: No procede
- Breve justificación del presupuesto base de licitación (cuando se incluyan gastos de personal, deberá además indicarse el convenio colectivo aplicable): Para la ejecución del presupuesto se han tenido en cuenta la Base de Precios de Paisajismo 2024 y el Generador de Precios de la Construcción.

3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de 4 meses, a partir de la notificación de la adjudicación.

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN: Zaragoza-Parque Macanaz

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO: Jefa de la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública y supletoriamente a los Técnicos del Servicio designados al efecto.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA

El plazo de presentación de ofertas será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento. El plazo concluye antes de las 13:00 h del décimo día natural.

- Documentación a presentar por el licitador:
 - Declaración responsable (Modelo I).
 - Oferta (Modelo III).
- Presentación de las ofertas:
 1. Registro electrónico.
 2. Las ofertas podrán presentarse presencialmente por escrito y en sobre cerrado en las oficinas de la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública, (Calle Casa

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Jiménez, 5, 50004 Zaragoza), o mediante correo electrónico en formato pdf, preferiblemente protegido contra escritura, a la dirección oficinamedioambiente@zaragoza.es. En caso de optar por el método presencial, la oferta deberá recibirse en el Servicio antes de la finalización del plazo de presentación (antes de las 13:00 h del décimo día natural).

8.- CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Precio: 100 puntos

Se valorará la Oferta Económica más favorable para la Administración, que será una baja respecto al precio de licitación. Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento de Zaragoza, es decir a la oferta que realice una mayor baja sobre el presupuesto de licitación, siempre y cuando cumpla con el resto de requisitos exigidos.

Partiendo de las premisas que se han ido estableciendo tanto por las Juntas como por los Tribunales, la fórmula a utilizar para la valoración de las ofertas será la siguiente:

$$P = Np \times \left| \sqrt{\frac{B}{B_{max}}} \right|$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

Cada licitador sólo podrá presentar una oferta en relación con el objeto del contrato, y deberá ofertar los trabajos incluidos en el proyecto. Se deberá indicar el importe global de la obra (con y sin IVA) y la baja resultante respecto al presupuesto de licitación.

Se establece un plazo para la ejecución de la obra de 4 meses. Este empezará a contar al día siguiente de la firma del acta de replanteo la cual se firmará cuando determinen los técnicos municipales una vez se haya aprobado el Plan de Seguridad.

Una vez adjudicada la obra se dispondrá de un plazo máximo de una semana (7 días naturales) para presentar el Plan de Seguridad y Salud para su aprobación municipal. Este plazo es independiente del plazo de ejecución.

9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será 1 año, a contar desde la fecha de realización

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

La forma de pago será mediante certificaciones mensuales.

El envío de las facturas electrónicas por parte del adjudicatario a la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública se realizará a través de:

Dirección electrónica de facturación:

•Portal del Ayuntamiento de Zaragoza:

<http://www.zaragoza.es/sede/electronica/>

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12981834	PÁGINA	2 / 5
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA					25 de noviembre de 2024



<http://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/facturacion-electronica-nueva.htm>

•Portal FACe (Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado):

<http://face.gob.es>

•Códigos en Registro Contable (electrónico)de Facturas (RCF) / Código DIR del Servicio del Servicio de Sostenibilidad y Desarrollo Estratégico

E-mail Factura: oficinamedioambiente@zaragoza.es

Órgano gestor (Rol Receptor-02): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza

Oficina contable (Rol Fiscal-01): LA0003296 Servicio de contabilidad

Unidad tramitadora FACe (Rol Pagador-03): LA0003652 (Dato a facilitar al proveedor)

•Si es la primera vez que factura al Ayuntamiento de Zaragoza debe completar la ficha de terceros <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/18601>

12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, EN SU CASO:

Se establece un plazo para la ejecución de la obra de 4 meses. Este empezará a contar al día siguiente de la firma del acta de replanteo la cual se firmará cuando determinen los técnicos municipales una vez se haya aprobado el Plan de Seguridad.

Una vez adjudicada la obra se dispondrá de un plazo máximo de una semana (7 días naturales) para presentar el Plan de Seguridad y Salud para su aprobación municipal. Este plazo es independiente del plazo de ejecución.

13.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

No procede

14.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

No se prevén modificaciones.

15.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

Se remite al documento integrante de la Memoria valorada.



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12981834	PÁGINA	4 / 5
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA				25 de noviembre de 2024	



MODELO III: OFERTA

Don/Dña con DNI núm....., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día dede....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "CONTRATO MENOR DE.....", licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

Oferta de precio:

- Importe global de la obra: _____ €
- Importe global de la obra (con IVA): _____ €
- Baja ofertada: _____ %

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12981834	PÁGINA	5 / 5
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA					25 de noviembre de 2024